

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 3
BOGOTA 8, COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-098053- -00004-0000

Fecha: 2008-06-18 16:33:54 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 06.098.053

Asunto : Solicitud de patente para: **MECANISMO DE
SEGURIDAD PARA UN RIFLE**

Solicitante : **ISRAEL WEAPON INDUSTRIES (I.W.I) LTD.**

Publicada en : Gaceta No. 583 del 18 de diciembre de 2007

Fecha solicitud: 28 de septiembre de 2006

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo I del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$420.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la Resolución No. 44372 del 26 de diciembre de 2007.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-15566-841-001-4

JGG\JGG\ID-128644\WPC15566

No. M-2008-128644\JGG

53

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-098053- -00004-0000

Fecha: 2008-06-18 16:33:54 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 46,085
FECHA : JUNIO 9 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2678328	09/06/2008	89,445,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-01	SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
		TOTAL :	\$ 420,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

010 15566-841-001-9

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-98053

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **583** DE

FECHA **18 DE DICIEMBRE DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **14 DE MARZO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

84

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

202084

Bogotá, D.C.

Abogado

EMILIO FERRERO

Apoderado

ASUNTO

Radicación 06 - 98053

Trámite 011

Evento 378

Actuación 519

Oficio 4344

Folios 005

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☒

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

PCT/IL2005/000268

Fecha de Presentación Internacional 07/03/2005

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción:

Folios 14 a 20

1.2. Reivindicaciones:

Folio 21

1.3. Dibujos:

Folios 23 a 24

1.4. Prioridad:

Folios 4 a 13 (IL 160803 2004-03-10)

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "MECANISMO DE SEGURIDAD PARA UN RIFLE"

El problema planteado en esta solicitud se refiere a algunos casos en donde la presión alcanza unos niveles altos, causado en ocasiones por; el bloqueo del barril con un proyectil, o como consecuencia de humedad o algún cuerpo extraño, o el uso de un propulsor inadecuado o de una carga muy grande con mucho propulsor; esta alta presión puede dañar seriamente el arma y también herir al tirador o a los espectadores.

56
55

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un mecanismo de seguridad para un rifle que evita o al menos minimiza la posibilidad de tales fallas, que resultan en la sobre presión de la cámara.

El objeto de la presente invención se lleva acabo de acuerdo con las características reivindicadas, en la reivindicación 1 (ver folio 21).

El objeto de la solicitud definida anteriormente se encuentra en la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), F41A 3/66, F41A3/00.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

Se sugiere que el titulo se modifique por " CARCASA DE ASEGURAMIENTO DE PESTILLO ASIMETRICO PARA UN RIFLE.". Ya que este es más conciso con el objeto de la invención.

También se observa que en la parte de resumen de la invención, pagina 3 folio 16 menciona: "*que llega a coalinear con un xxxxxxxx*", se debe hacer claridad a que se quiere referir.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Se observa una incongruencia en la transcripción de la línea 7 de la reivindicación, cuando menciona: "*que llega a co alinear con y sirve para*"

También se aconseja que la reivindicación haga una referencia por medio de paréntesis "()" inmediateamente después de hablar del elemento, sin hacer ningún otro tipo de alusión o mencionar la figura directamente, para facilitar su comprensión

4. Conclusión:

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifiquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 20 MAR. 2010

CONCEPTO TÉCNICO No. 635	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 84
---------------------------------	--